ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Distrito III, sito en Paseo de Los Pinos, 1, siendo las dieciocho horas y tres minutos del 23 de junio de 2021, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Carlos García Rodríguez, la Vicepresidencia de Dª. Diana Díaz del Pozo y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Dª. Ana Baena Trejo

GRUPO CIUDADANOS
Dª. Susana Ropero Calles

PARTIDO POPULAR
D. Jorge González García-Risco

GRUPO VOX
Dª. Esther Jimeno Cobo

GRUPO UNIDAS PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA
D. José Antonio Vallejo Frunsán

ASOCIACIONES DE VECINOS
Dª. Soledad Jiménez Hernández (A.VV. Distrito III – Iviasa)

AMPAS
Dª. Isabel Pons Martín (I.E.S. Pedro Gumiel)

ENTIDADES
D. Emiliano Heredia Sáez (Asoc. Recreativa y Cultural El Chorrillo)
D. Miguel Ángel San Segundo Guerrero (Asoc. Reali-T)

Excusan su asistencia

D. Jorge Díaz Haro. A.VV. Distrito VIII
Dª. Leticia Manjón Sanvicens. A.VV. El Olivar
Dª. Esther de Andrés Domínguez. Grupo Popular

Dª. Montserrat Pérez Lluva, Secretaria del Pleno
D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta Acta de la sesión.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

El Sr. Presidente da la bienvenida al Pleno, de nuevo en la sede de la Junta y antes de la lectura del orden del día recuerda, a los miembros presentes, que las propuestas al Pleno deben venir firmadas por persona representante del grupo, asociación o entidad en el Pleno del Distrito y así evitar la no inclusión de la propuesta en el orden del día.

PUNTO 1.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS VOCALES QUE NO LO HUBIERAN HECHO EN LA SESIÓNES ANTERIORES Y DE NUEVOS VOCALES.

No estando presente ninguna de las personas convocadas a tomar posesión, se continúa con el siguiente punto del Orden del día.

PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2021

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los vocales presentes en este Pleno y que a su vez estuvieron en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III de 24 de marzo de 2021.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO III EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

La Sr. Secretaria informa de 38 resoluciones dictadas desde el 13/03/21 al 16/06/21 de las cuales:

- 9 relativas al uso y disfrute de plazas de aparcamiento de titularidad municipal.
- 13 devoluciones de fianza por la correcta gestión de residuos.
- 16 expedientes de obra.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

Junto con el orden del día se ha enviado el fichero de seguimiento de propuestas. No hay cuestiones al respecto.

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA A.VV. DISTRITO III – IVIASA, RELATIVA A LOS ESPACIOS ACCESIBLES Y APARCAMIENTOS DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Soledad Jiménez Hernández.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La A.VV. Distrito III – IVIASA, considera que es indispensable para la vida cotidiana de las personas con movilidad reducida, facilitar una mayor e independencia en su vida cotidiana.

Hace un año mantuvimos una reunión con usted, como presidente de la Junta de Distrito y ya le manifestamos el problema que tienen dos vecinas por el mal estado del pavimento de las aceras y los rebajes que han hecho que en determinadas ocasiones se cayeran al suelo.

La accesibilidad es un derecho que tienen todas las personas con problemas de movilidad. Para ello es imprescindible que las barreras arquitectónicas del entorno físico que supongan un riesgo para ellas sean eliminadas. En concreto en la calle de Santorcaz. Nos encontramos con aceras sin rebaje, que obligan a las personas con movilidad reducida o en silla de ruedas, a transitar por la calzada debido fundamentalmente a la dificultad de maniobrar que supone sortear los desniveles con los que se encuentran.

Las zonas de aparcamiento para minusválidos, situadas en esta misma calle, están en muy mal estado, la capa de pintura que delimita dicha plaza está levantada y la plaza misma está deteriorada contando con numerosos baches y levantamientos del pavimento, así mismo en una de ellas el pavimento del acerado que la circunda es prácticamente inexistente impidiendo todo ello el necesario acceso con la comodidad pertinente y dificultando seriamente las maniobras de entrada y salida del vehículo de los usuarios.

Todas estas barreras suponen sin duda un verdadero trauma para estas personas, y así nos lo han manifestado, que les impide y dificulta la plena integración social necesaria que constituye un derecho y que la legislación les reconoce.

La sociedad en general y los Poderes Públicos en particular tienen el deber legal de facilitar la accesibilidad al medio de todos los ciudadanos y en especial de aquellos que tienen reducida su movilidad.

Por todo lo expuesto proponemos el siguiente,

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

ACUERDO

Reparación de las plazas de aparcamiento para personas minusválidas del barrio que se encuentran deterioradas, y la eliminación de todas las barreras arquitectónicas existentes en el barrio generando así espacios accesibles e itinerarios peatonales cuyas condiciones hagan posible su utilización por parte de cualquier persona.

Todo ello para dar cumplimiento de la Legislación Nacional y de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*"*

Tras su debate, con la intervención de los miembros de AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T y de los grupos municipales Unidas Podemos – Izquierda Unida, VOX, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español, además de la Asociación proponente, se somete a votación la Propuesta presenta por la A.VV. Distrito III- Iviasa, relativa a los espacios accesibles y aparcamientos de las personas con movilidad reducida, con el siguiente resultado: 11 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali.T, Grupo Unidas Podemos – IU, Grupo Vox, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista, siendo por tanto **APROBADA** por unanimidad.

En consecuencia, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

"Reparación de las plazas de aparcamiento para personas minusválidas del barrio que se encuentran deterioradas, y la eliminación de todas las barreras arquitectónicas existentes en el barrio generando así espacios accesibles e itinerarios peatonales cuyas condiciones hagan posible su utilización por parte de cualquier persona.

Todo ello para dar cumplimiento de la Legislación Nacional y de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad."

- Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales para su conocimiento y efectos oportunos.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN REALI-T RELATIVA A LA CREACIÓN DE LOS PREMIOS DISTRITO III.

Hace exposición de la misma, el vocal representante, D. Miguel Ángel San Segundo Guerrero.

"Exposición de motivos:

Como miembro de la Junta Directiva de la Asociación Reali-T y como se reflejan en nuestros Estatutos, el fomento de la Cultura y las Actividades Sociales necesarias para su desarrollo, entre otros. Entendemos que existe una necesidad de reconocimiento por la labor desarrollada de Fomento de la Cultura, Arte y Deporte tanto por Vecinos Particulares, distintas Asociaciones, Instituciones y Empresas en nuestro Distrito. Instituyendo para ello los "PREMIOS DISTRITO III" a las diversas actividades, teniendo como base el Feminismo, la igualdad de Géneros y la Inclusión Social. Estableciendo distintas categorías y contando con Patrocinios tanto de Instituciones como de Empresas, Asociaciones y Particulares. Nuestro Distrito cuenta con mucha actividad Cultural y Deportiva y tenemos entre nuestros Vecinos a grandes deportistas de Élite y de Deporte Base, Artistas Musicales de reconocido prestigio Nacional y amateur, Intérpretes y Dramaturgos con Obras estrenadas en Teatros, Bailarines de distintas especialidades tanto en Competiciones como de Salón. Son en la mayoría de los casos actividades cotidianas a las que no se les da más reconocimiento que el esfuerzo individual de las personas que lo practican. Teniendo la posibilidad con los Premios Distrito III, dotarles de el reconocimiento de todos los Vecinos y divulgar con ello los valores de Cultura, Deporte, Feminismo, Igualdad de Géneros e Inclusión Social. Para la concesión de los distintos premios de las diferentes actividades tendremos que crear entre todos un Jurado que analice las distintas actividades realizadas en un año natural, haciendo coincidir la entrega de galardones con la Fiestas de nuestro Distrito.

Por lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

ACUERDO

Crear los "PREMIOS DISTRITO III" para el fomento de las diversas actividades Culturales, Artísticas, Deportivas, Sociales. Teniendo en cuenta para todo ello los principios que deben regirlos de Feminismo, Igualdad de Género e Inclusión Social, tanto en adultos como en menores. Creando una Comisión de trabajo entre los miembros de la Junta que desarrollen la estructura necesaria para su consecución"

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Consta en el expediente una **Enmienda de modificación,** presentada por la vocal representante del **Grupo Socialista, relativa a la creación de los "Premios Distrito III",** que dice como sigue:

"Modificación del acuerdo propuesto en la moción, quedando como se indica a continuación:

ACUERDO

Que en el marco de las Fiestas del Distrito III, diseñadas mediante un proceso participativo en el que intervienen Asociaciones, Entidades, Colectivos y personas individuales del Distrito, donde se decide que actividades se llevan a cabo y que reconocimientos (premios, detalles, etc) se otorgan, se seguirá fomentando el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas y sociales así como su reconocimiento expreso, teniendo en cuenta siempre los principios de igualdad de género e inclusión social, tanto en adultos como en menores."

Tras su debate, con la intervención de los miembros de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T y de los grupos municipales VOX, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español, Sr. Presidente, además de la Asociación proponente, se somete a votación primeramente la Propuesta presentada por la Asoc. Reali-T, relativa a la creación de los "Premios Distrito III", con el siguiente resultado: 7 votos a favor de Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali.T, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista, siendo por tanto **APROBADA**.

A continuación, se somete a votación la Enmienda de modificación presentada por el Grupo Socialista, relativa a la creación de los "Premios Distrito III" con el siguiente resultado: 9 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali.T, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista, 1 voto en contra del Grupo Vox y 1 abstención del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida, siendo por tanto **APROBADA.**

En consecuencia, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

Que en el marco de las Fiestas del Distrito III, diseñadas mediante un proceso participativo en el que intervienen Asociaciones, Entidades, Colectivos y personas individuales del Distrito, donde se decide que actividades se llevan a cabo y que

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

reconocimientos (premios, detalles, etc) se otorgan, se seguirá fomentando el desarrollo de actividades culturales, artísticas, deportivas y sociales así como su reconocimiento expreso, teniendo en cuenta siempre los principios de igualdad de género e inclusión social, tanto en adultos como en menores.

- Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Participación, Ciudadanía y Distritos, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA AL JARDIN Y ZONA RECREATIVA C/ TORREJÓN DEL REY.

Hace exposición de la misma, el vocal representante, D. José Antonio Vallejo Frunsán.

"Exposición de Motivos:

El jardín y parque, aledaño a la C/ Torrejón del Rey, se encuentra en un estado de descuido lamentable. Es un hecho que desde que se transfirió por parte de algunas comunidades de vecinos el mantenimiento de los jardines del barrio al ayuntamiento, estos han experimentado un deterioro difícilmente soportable para los vecinos del barrio.

En dicho parque existía anteriormente una zona recreativa infantil que hace años fue retirada. En la actualidad la zona se ha convertido en un espacio que más parece un vertedero, acumulando gran cantidad de residuos. Además debido al descuido y deterioro que presenta, es utilizada habitualmente por los vecinos para pasear sus mascotas, con lo que la cantidad de excrementos caninos que acumula hace casi imposible su tránsito. Por otro lado el mobiliario público, papeleras, bancos, farolas, etc. se encuentran también sumamente deteriorados y amplias zonas ajardinadas, directamente han desaparecido.

Los vecinos consideramos que sería deseable que los responsables municipales tratasen con más sensibilidad y mantuviesen y cuidasen con más esmero la estética de nuestros barrios. Estos además de tener que responder a las necesidades de los vecinos, configuran la imagen pública que exhibimos y su mantenimiento y mejora debería de abordarse como un asunto de especial relevancia, al tratarse Alcalá de Henares de una ciudad emblemática, patrimonio de la humanidad.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Recuperar por tanto, este espacio para el disfrute del vecindario es una actuación necesaria e incuestionable, tanto por estética como para disponer de un lugar para el esparcimiento que responda a las necesidades de todos ellos, teniendo en cuenta sus edades y sus usos habituales.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III el siguiente,

ACUERDO

La rehabilitación de la zona y su remodelación con las siguientes actuaciones:

- Recuperación de la zona recreativa infantil.
- Instalación de una zona de aparatos para ejercicios de personas mayores.
- Instalación de un pipi-can.
- Reposición del mobiliario urbano.
- Recuperación de las zonas ajardinadas.

Así mismo se solicita que se inste al órgano municipal competente para que proporciones una mayor limpieza del espacio resultante y que realice un mantenimiento eficaz de los jardines."

Consta en el expediente una **Enmienda a la totalidad,** presentada por la vocal representante del **Grupo Socialista, relativa al jardín y zona recreativa c/ Torrejón del Rey,** que dice como sigue:

"Sustitución del acuerdo contenido en la Propuesta de Unidas Podemos – Izquierda Unida por el siguiente:

ACUERDO

Que desde la Junta Municipal de Distrito III se inste al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares a que se ponga en marcha la remodelación integral de la zona verde y estancial situada en la C/ Torrejón del Rey mediante las siguientes actuaciones:

1. Rehabilitar la zona verde y estancial, modificando su geometría actual, creando un paseo diáfano adoquinado central, flanqueado por césped vallado e incorporando nuevo arbolado y nuevo mobiliario urbano.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

2. Ampliar la iluminación del parque resultante para mejorar la seguridad de usuarios y vecinos.

3. Ampliar la acera en la C/. Olmeda de las Fuentes para facilitar el acceso al parque, así como habilitar un nuevo camino adoquinado que conecte con la zona de paseo.

4. Crear un paseo adoquinado en la C/. Torrejón del Rey.

5. Crear una zona de aparcamiento, con plataforma de zahorra, en el actual espacio baldío entre las dos zonas verdes, contando con todos los informes favorables que sean necesarios. Utilizar el citado espacio como unión entre ambas zonas verdes, en caso de no ser viable dicho aparcamiento."

Tras su debate, con la intervención de los miembros de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T y de los grupos municipales VOX, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español, Sr. Presidente, además del grupo proponente, se somete a votación, primeramente, la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Unidas Podemos – Izquierda Unida, relativa al jardín y zona recreativa C/ Torrejón del Rey, con el siguiente resultado: 4 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Grupo Unidas Podemos – IU y Grupo Popular, 6 votos en contra de Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali.T, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista y 1 abstención del Grupo Vox siendo por tanto **RECHAZADA**.

A continuación, se somete a votación la Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista, relativa al jardín y zona recreativa C/ Torrejón del Rey con el siguiente resultado: 6 votos a favor de Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali.T, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista, 3 votos en contra de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel y Grupo Unidas Podemos – IU y 2 abstenciones del Grupo Popular y Grupo Vox, siendo por tanto **APROBADA**

En consecuencia, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

Que desde la Junta Municipal de Distrito III se inste al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares a que se ponga en marcha la remodelación integral de la zona verde y estancial situada en la C/ Torrejón del Rey mediante las siguientes actuaciones:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

1. Rehabilitar la zona verde y estancial, modificando su geometría actual, creando un paseo diáfano adoquinado central, flanqueado por césped vallado e incorporando nuevo arbolado y nuevo mobiliario urbano.

2. Ampliar la iluminación del parque resultante para mejorar la seguridad de usuarios y vecinos.

3. Ampliar la acera en la C/. Olmeda de las Fuentes para facilitar el acceso al parque, así como habilitar un nuevo camino adoquinado que conecte con la zona de paseo.

4. Crear un paseo adoquinado en la C/. Torrejón del Rey.

5. Crear una zona de aparcamiento, con plataforma de zahorra, en el actual espacio baldío entre las dos zonas verdes, contando con todos los informes favorables que sean necesarios. Utilizar el citado espacio como unión entre ambas zonas verdes, en caso de no ser viable dicho aparcamiento.

- **Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos y a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente, para su conocimiento y efectos oportunos.**

PUNTO 8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A INSTALACIÓN DE PAPELERAS, BANCOS Y FAROLAS EN LA PARTE DE LA RUTA CARDIOSALUDABLE DEL BARRIO DE LA GARENA.

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Esther Jimeno Cobo

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el barrio de La Garena, se encuentra parte de la 3ª ruta cardiosaludable (Parque de la Garena –(Arturo Soria)), así catalogada, de las que hay en Alcalá de Henares.

Al principio de la Avda. Juan Carlos I, está el acceso de la ruta. Dicha ruta es transitada a lo largo del día tanto por personas que realizan actividades deportivas, como por viandantes, así como por personas que sacan a pasear a sus mascotas.

La ruta, en esa parte, está pegada a una zona de viviendas y el transito paseando de personas de mediana edad y avanzada edad es importante.

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

Hemos comprobado que, en todo el tramo, prácticamente, no existen papeleras para que la gente pueda tirar la basura o en el caso de los que pasean con sus mascotas, las heces caninas.

Por otro lado, la falta de iluminación en distintos tramos brilla por su ausencia, siendo peligroso pasear por la noche por falta de luz y en los tramos que hay luz, esta proviene de las farolas de las calles aledañas.

Además de lo anteriormente mencionado, sería importante poner algún banco, sobre todo en la parte que da a la Avenida Juan Carlos I, ya que no existe ninguno.

Adjuntamos fotos.

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente:

ACUERDO

1. Que se instalen más papeleras en el recorrido del barrio de La Garena.

2. Que se instalen farolas en el recorrido de la ruta en ese tramo. (Parque de la Garena – (Arturo Soria)).

3. Que se instalen bancos en la parte del recorrido de la ruta que comienza en la zona de la Avda. Juan Carlos I."

Tras su debate, con la intervención de los miembros de Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T y de los grupos municipales, Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español, además del grupo proponente, se somete a votación la Propuesta presenta por el Grupo Municipal VOX, relativa a la instalación de papeleras, bancos y farolas en la parte de la ruta cardiosaludable del barrio de La Garena, con el siguiente resultado: 9 votos a favor de AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali.T, Grupo Vox, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista y 2 abstenciones de la A.VV. Distrito III – Iviasa y Grupo Municipal Unidas Podemos – Izquierda Unida, siendo por tanto **APROBADA**.

En consecuencia, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

1. Que se instalen más papeleras en el recorrido del barrio de La Garena.

2. Que se instalen farolas en el recorrido de la ruta en ese tramo. (Parque de La Garena – (Arturo Soria)).

3. Que se instalen bancos en la parte del recorrido de la ruta que comienza en la zona de la Avda. Juan Carlos I.

- Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos, a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente y Concejalía Delegada de Obras, Mantenimiento Urbano y Eficios Municipales, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS.

Hace exposición de la misma, el vocal representante, D. Jorge González García-Risco.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A los vecinos les gusta disfrutar de sus parques, plazas y jardines, en definitiva, de sus barrios. Si a esto unimos las limitaciones de movilidad sufridas este último año, nos daremos cuenta de la importancia que adquieren estos lugares para las personas que viven en sus inmediaciones. Convendrán con nosotros, por tanto, que es vital disponer de un espacio al aire libre donde disfrutar cerca de casa, y que estos espacios estén debidamente acondicionados para que sus usuarios puedan disfrutar de un entorno agradable y seguro. Con ello además se pueden fomentar hábitos saludables tanto en jóvenes como en mayores, ya que en estos espacios se suele disponer de zonas de juego, columpios, pistas multideportivas o elementos de gimnasia para mayores.

Pues bien, atendiendo al lugar que nos ocupa, en el distrito III, entre los bloques de pisos que la calle de Diego Ros y Medrano y Eduardo Pascual y Cuellar se encuentra una plaza. Esta plaza ha sufrido un deterioro considerable en los últimos años, y no se ha llevado a cabo ningún tipo de acción en el lugar; ni de mantenimiento, ni mucho menos de rehabilitación de las áreas más afectadas. Así podemos encontrar bancos en mal estado, papeleras rotas o alcorques vacíos y maltrechos (vestigios de un lugar que antes era ocupado por un árbol y que nunca fue repuesto).

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

En esta plaza también hay unas instalaciones deportivas que llevan años sin remodelarse, donde solo perduran unas porterías metálicas como testigo mudo de lo que antiguamente, imaginamos, sería una pista de fútbol.

El pavimento de esta pista está totalmente agrietado, por lo que resulta imposible una práctica deportiva adecuada y segura en el lugar. Aquí cualquier tropezón, con las citadas grietas, puede acarrear lesiones serias por una desafortunada caída.

Creemos firmemente que debido a las condiciones de deterioro en que se encuentran las zonas del barrio que les hemos indicado, se hace absolutamente imprescindible acometer una rehabilitación adecuada en las mismas. Una rehabilitación que dote a estos lugares de la infraestructura adecuada para que sus vecinos puedan disfrutar plenamente de ellas.

Por tanto, en virtud de lo anterior se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente:

ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno a realizar los estudios necesarios para posteriormente realizar y ejecutar un proyecto de remodelación integral de la pista deportiva del Parque del Ángel.

2. Reposición de todas las papeleras rotas y/o deterioradas que se encuentran en el Parque del Ángel".

Tras su debate, con la intervención de los miembros de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T y de los grupos municipales Unidas Podemos – Izquierda Unida, Ciudadanos y Partido Socialista Obrero Español, además del grupo proponente, se somete a votación la Propuesta presenta por el Grupo Municipal Popular relativa al acondicionamiento del parque y remodelación de la pista deportiva Campo del Ángel, con el siguiente resultado: 11 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, AMPA La Garena, Asoc. Reali.T, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida, Grupo Vox, Grupo Popular y del Grupo Socialista, siendo por tanto **APROBADA** por unanimidad.

En consecuencia, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

"1.- Instar al equipo de gobierno a realizar los estudios necesarios para posteriormente realizar y ejecutar un proyecto de remodelación integral de la pista deportiva del Parque del Ángel.

2.- Reposición de todas las papeleras rotas y/o deterioradas que se encuentran en el Parque del Ángel".

- Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos, y a la Concejalía Delega de Medio Ambiente para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 10.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL BARRIO DE EL OLIVAR.

Hace exposición de la misma, la vocal representante, Dª. Susana Ropero Calles.

"Exposición de motivos:

El Grupo Municipal de Ciudadanos, desde su llegada al ayuntamiento de la ciudad ha defendido, entre sus valores esenciales, la igualdad. En este caso, nos referimos a la igualdad de todos los Alcalaínos, vivan donde vivan, con independencia de que se trate de un barrio incorporado o una calle del centro de la ciudad.

Consideramos indispensable que, debiendo que todos los Complutenses tienen las mismas obligaciones para contribuir a las arcas municipales, deberían tener –de este modo- los mismos derechos, reflejados en unos servicios dignos e iguales.

Por desgracia, la tónica general de los barrios incorporados es otra. El ejemplo más claro es el Barrio del Olivar. La dejadez para con los vecinos de este núcleo de la población es un hecho.

El Barrio del Olivar es uno de los barrios más jóvenes de Alcalá de Henares, cuenta ya con más de 4.000 familias y es una de las zonas con mayor potencial de crecimiento de Alcalá de Henares, más aún contando con la construcción de un hospital privado de 11.000 m2.

El lamentable estado en el que se encuentran las zonas verdes situadas a lo largo del margen de la Avenida de los Pasionistas (parque y paseos) llenas de maleza y plantas secas con las consiguientes plagas de mosquitos e insectos hacen que sean

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

prácticamente inaccesibles. No debemos olvidar que estamos hablando de una zona con muchas parejas jóvenes con niños, y no pueden disfrutar con sus hijos debido al estado actual.

La importancia de disponer de parques infantiles en condiciones adecuadas debe ser algo primordial para cualquier Ayuntamiento, ya que la salud, bienestar y disfrute de los más pequeños tiene que ser una cuestión prioritaria.

Además, hay que señalar la estética deficiente o más bien nula que presentan las rotondas sitas en la Plaza de Guatemala y la que se encuentra en confluencia con la calle Honduras. Si defendemos la incorporación de los Barrios al centro demostrémoslo.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del Grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

Por tanto, en virtud de los anterior se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III, el correspondiente debate, y si procede, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

- Instar al Equipo de Gobierno en colaboración con las Entidades que corresponda a que realice una revisión exhaustiva de los paseos, parques y rotondas del Barrio del Olivar referidas anteriormente y proceda a la adecuación y mantenimiento regular y continuado de las mismas."

Tras su debate, con la intervención de los miembros de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali-T y de los grupos municipales Unidas Podemos – Izquierda Unida, VOX, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, además del grupo proponente, se somete a votación la Propuesta presenta por el Grupo Ciudadanos, relativa al mantenimiento de zonas ajardinadas, con el siguiente resultado: 11 votos a favor de A.VV. Distrito III – Iviasa, AMPA I.E.S. Pedro Gumiel, Asoc. Cultural y Recreativa El Chorrillo, Asoc. Reali.T, Grupo Unidas Podemos – IU, Grupo Vox, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista, siendo por tanto **APROBADA** por unanimidad.

En consecuencia, el Pleno de la Junta Municipal de Distrito III adopta el siguiente acuerdo:

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 135236112161625113 54. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion

- Instar al Equipo de Gobierno en colaboración con las Entidades que corresponda a que realice una revisión exhaustiva de los paseos, parques y rotondas del Barrio del Olivar referidas anteriormente y proceda a la adecuación y mantenimiento regular y continuado de las mismas.

- Remítase el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente, para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO Nº11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente comunica que no se ha recibido ninguna cuestión para tratar en este punto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo, Secretaria del Pleno, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente, levantándose la correspondiente acta.

VºBº **Carlos García Rodríguez**
Presidente de la Junta de Distrito III

Secretaria Delegada JMD III

Documento firmado electrónicamente por CARLOS GARCIA RODRIGUEZ
5 de octubre de 2021, 13:42:55
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
13523611216162511354 en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Documento firmado electrónicamente por MONTSERRAT PEREZ LLUVA
5 de octubre de 2021, 13:14:57
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
13523611216162511354 en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion
AYTO DE ALCALA DE HENARES

Copia electrónica auténtica de documento papel - CSV: 13523611216162511354. Verificación en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion